

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de Junio de 2.006

Señores Accionistas de
ADAMO S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico de 2.005 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- Considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.

LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL: Son llevados en hojas móviles debidamente foliados.

LIBRO DE TALONARIO Y PARTICIPACIONES: Todas las participaciones del Capital Social suscrito y pagado, se encuentran emitidas y entregadas según consta en la aceptación correspondiente.

LIBRO DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES: Se encuentran al día y con las certificaciones del caso.

LIBROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS: No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía y en cuanto a los estados financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que hago la recomendación a la Junta General para su aprobación.



ADAMO S.A.

Cabe señalar que al momento de realizar la auditoria, la compañía se encuentra inactiva.

Finalmente me permito indicarles que:

- a.- No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b.- He sido debidamente convocado a la Junta de la empresa, y he asistido con voz informativa.
- c.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en con de los Administradores de la compañía.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


EDGAR ARROYO
Comisario

